

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/09946 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de agentes de la Policía Local.

ANUNCIO

Vistas las Resoluciones de Alcaldía n.º 509 y 551, de 12 y 14 de febrero, respectivamente, por las que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de agente de policía local (DOS por turno libre y UNA por turno de movilidad).

Finalizado el plazo legalmente establecido en la convocatoria del proceso selectivo citado para la presentación de solicitudes y revisadas las mismas, por Resolución n.º 2661, de 03/07/2024 se ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se cita a continuación:

.../...

Las personas interesadas podrán en un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o realizar las alegaciones que se consideren oportunas, a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos/excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que también se hará pública por los mismos medios.

No obstante, en caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior.

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el BOP Valencia, en el tablón de edictos y en la página web www.mislata.es.

La redacción íntegra de la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas puede consultarse por las personas interesadas a través del siguiente enlace:

https://www.mislata.es/sites/default/files/2024-07/Resolucion_N_2661_de_03072024.pdf

Mislata, a 9 de julio de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

